



Política de Accesibilidad a  
Contenidos y Medios  
Electrónicos de la Universidad  
Iberoamericana (UNIBE)

**Número: POL-ACME-001**  
**Fecha Emisión: Agosto, 2022**  
**Fecha Revisión:**  
**Cantidad de Revisiones: 0**

## **Política Institucional de Accesibilidad a Contenidos y Medios Electrónicos - UNIBE**

La Universidad Iberoamericana (UNIBE), consciente de su rol como una de las principales Instituciones de Educación Superior (IES) en materia de inclusión universitaria, trabaja para brindar un ecosistema de productos y servicios electrónicos, que pretenden ofrecer igualdad de oportunidades para el consumo de los programas académicos y actividades educativas y administrativas, así como los servicios que son ofertados a la comunidad.

Para lograr cumplir con estos objetivos, hemos desarrollado un marco de trabajo fundamentado en el estándar ISO/IEC 40500:2012 sobre pautas de accesibilidad al contenido web (WCAG) 2.0 y 2.1, y que establece los lineamientos a seguir que permitan el desarrollo de productos y servicios de consumo electrónico bajo niveles de conformidad A y AA.

Estas normativas, tienen como alcance impactar a todos los productos publicados bajo el dominio <https://unibe.edu.do> con especial interés en las áreas de:

1. Accesibilidad web
2. Accesibilidad de documentos académicos y administrativos
3. Accesibilidad a los materiales instruccionales
4. Accesibilidad a los medios electrónicos
5. Accesibilidad de software, hardware y sistemas

### **I. Principios**

La Universidad Iberoamericana (UNIBE) trabaja con cuatro (4) principios básicos para la mejora de la accesibilidad de nuestros productos digitales. Estos principios básicos son propuestos por la ISO/IEC 40500:2020 (WCAG 2.1).

- **Principio 1: Perceptible**

Este principio redacta que la información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados de modo que ellos puedan percibirlos.

- **Principio 2: Operable**

Este principio dicta que los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.

- **Principio 3: Comprensible**

Este principio dicta que la información y el manejo de la interfaz de usuario deben ser comprensibles.



Política de Accesibilidad a  
Contenidos y Medios  
Electrónicos de la Universidad  
Iberoamericana (UNIBE)

**Número: POL-ACME-001**  
**Fecha Emisión: Agosto, 2022**  
**Fecha Revisión:**  
**Cantidad de Revisiones: 0**

- **Principio 4: Robusto**

Este principio dicta que el contenido debe ser suficientemente robusto como para ser interpretado de forma fiable por una amplia variedad de aplicaciones de usuario, incluyendo los productos de apoyo.

## II. Disposiciones

Por tanto, dispone que:

1. La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación es la entidad responsable en garantizar la implementación de normas y procesos tecnológicos que permitan el desarrollo de productos o servicios dentro de los niveles de conformidad A y AA.
2. Todos los contenidos publicados en los productos digitales bajo el dominio de <https://unibe.edu.do>, son revisados de forma periódica para garantizar el cumplimiento de la normativa institucional bajo los niveles de conformidad establecidos. Algunos de los aspectos considerados son:
  - a. Separación de la estructura de información mediante el uso de hojas de estilos (CSS).
  - b. Desarrollo de contenido alternativo que permitan el empleo de la accesibilidad por medio de productos de apoyo.
  - c. Realizar maquetación de diseño fluido (responsive) que permita la adaptabilidad según el tamaño y la disposición de la pantalla.
  - d. Evitar combinaciones de colores de poco contraste y evitar transmitir información sólo a través del color.
  - e. Evitar el uso de Frames y JavaScript no compatibles con dispositivos de apoyo, o en su defecto generar contenido alternativo para su consumo.
  - f. Evitar el uso de objetos de programación de terceros que no cumplan con las normativas.
  - g. Uso de etiquetas para títulos <title> conformadas por el título del sitio web y el título de la página para ayudar a la navegación y al correcto almacenamiento de cualquier página en los "favoritos" o "marcadores" del navegador.
  - h. Utilizar un texto significativo en los enlaces.

## III. Seguimiento y evaluación

La Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y el Comité de Inclusión y Diversidad Institucional, trabajan en conjunto en la evaluación, seguimiento y acercamiento a la comunidad universitaria, a los fines de antelar necesidades y recibir la retroalimentación oportuna sobre el cumplimiento de la normativa.



Política de Accesibilidad a  
Contenidos y Medios  
Electrónicos de la Universidad  
Iberoamericana (UNIBE)

**Número: POL-ACME-001**  
**Fecha Emisión: Agosto, 2022**  
**Fecha Revisión:**  
**Cantidad de Revisiones: 0**

#### **IV. ¿Cómo reportar dificultades con la accesibilidad?**

Si detecta algún problema en el acceso a cualquier contenido en nuestro ecosistema de servicios electrónicos, por favor, escribir correo a [help@unibe.edu.do](mailto:help@unibe.edu.do) o marcar al teléfono (809) 689-4111 extensión 1178 en horario de lunes a sábados de 08:00am a 10:00pm, y los domingos de 09:00am a 06:00pm.

#### **V. Referencias**

ISO/IEC 40500:2012 - W3C Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) 2.0  
(<https://www.iso.org/standard/58625.html>)

WAI-ARIA, the Accessible Rich Internet Applications suite of web standards.  
(<https://www.w3.org/WAI/standards-guidelines/aria/>)

Mobile Accessibility at W3C  
(<https://www.w3.org/WAI/standards-guidelines/mobile/>)